NOTA UOCAP 126/2023
Ciudad del Este, 27 de abril de 2023.-

SEÑOR:
Abog. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

EL JEFE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION DEL ALTO PARANA, Abog. Carlos Alberto Arrúa Duarte, tiene el agrado de dirige a Ud., con el objeto de responder la observación realizada al llamado a **CO N° 01/2023 "Servicio de limpieza integral de los Juzgados de Paz de Ciudad del Este", ID Nº 424.513.**

El Art. 188 de la Ley de Presupuesto menciona expresamente que se deberá otorgar anticipo a las adjudicaciones de la **tienda virtual** y no procesos convencionales.

Así, mismo se puede mencionar que teniendo en cuenta que el plazo de inicio del servicio se vería supeditado al cobro del anticipo por parte del oferente, causando un retraso en el cumplimiento del servicio esencial como lo es el servicio de limpieza, perjudicando a esta Convocante y a todos los usuarios que acuden a la institución.

Además, que los pagos son realizados por los servicios una vez hayan sido prestados por la empresa adjudicada.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE
Fecha: 2023.04.27 09:56:11 -04'00'